



ORDEN DE SERVICIOS No. 02-238-0-09

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaria General
FECHA:	19 de octubre de 2009
2. CONTRATISTA (NOMBRE O RAZON SOCIAL)	
MASTER S.A	
NIT: 860046799 - 4	TELEFONO: 3603088
Carrera 33 No 13-35/81	REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO OLIVEROS HERNANDEZ cc. 16'745,428 a Cali
3. OBJETO:	
Adquisición de veinte (20) llantas nuevas para los vehículos que conforman el Parque Automotor de la Superintendencia de Puertos y Transportes, ubicados en la ciudad de Bogotá, según la descripción de las especificaciones técnicas determinadas por la entidad.	
4. VALOR DEL CONTRATO: Cinco millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$5.298.668) m/cte, incluido el valor del IVA.	
5. FORMA DE PAGO. La Superintendencia de Puertos y Transporte se compromete a pagar al contratista el valor del contrato, previa presentación de las factura correspondiente, registro de entrada al almacen. Estas facturas se deberán acompañar del recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y el certificado de paz y salvo de los aportes en seguridad social y aportes parafiscales. Nota: El pago de las facturas al contratista esta supeditado al PAC que para tal efecto apruebe el Ministerio de Hacienda. Los dineros se consignarán en la cuenta corriente No. No. 028 - 23178 - 5 del Banco de Bogotá, de la cual es titular el contratista.	
6. PLAZO: Hasta ocho (8) días calendario, contados a partir del acta de inicio del contrato, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	
7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) entregar los bienes objeto del contrato, según las especificaciones requeridas: 2) Presentar la factura correspondiente junto con los documentos necesarios para su trámite, según lo señalado en la forma de pago del contrato. 3) Garantizar la calidad de los elementos adquiridos 4) Las demas que se deriven del objeto contractual y que sean necesarias para la correcta ejecución del mismo.	
8. GARANTÍA ÚNICA: El contratista se obliga a constituir, a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte, una garantía única bancaria o de seguro, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente contrato, que ampare: 1) Cumplimiento: Cubría a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses. 2) CALIDAD DE LOS BIENES: por valor equivalente al veinte por ciento 20% del valor del contrato, por el termino de vigencia del mismo y cuatro (4) mese más	
9. SUPERVISION Y CONTROL: La Supervisión estará a cargo del Coordinador del Grupo de Administrativa, quien tendrá que garantizar el cumplimiento idoneo y oportuno del objeto contratado, certificar su cumplimiento, proyectar las actas a que hubiere lugar y en general cumplir con las obligaciones establecidas en el Marco Legal y las señaladas en la Resolución Interna 1042 de agosto de 2001.	
10. LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en sus instalaciones en Bogotá D.C.	

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



ORDEN DE SERVICIOS No. 02-238-0-09

11. COORDINACIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	
No. 471		No. <b>Comp 926</b>	
RECURSO: 10		RECURSO: <b>10</b>	
RUBRO: MATERIALES Y SUMINISTRO		RUBRO: <b>2044610C</b>	
VALOR: \$ 5.800.000.00		VALOR: <b>\$ 5.298.680</b>	
FECHA: 2009/10/01		FECHA: <b>Oct 30/09</b>	
MARÍA CONSUELO ZAMBRANO M. Coordinadora Grupo Financiero			
FECHA:			

12. REVISION OFICINA JURIDICA (Superintendencia de Puertos y Transporte)

ALEXANDER JOJOA BOLAÑOS Jefe Oficina Asesora Jurídica	
FECHA: <b>19 OCT/09.</b>	

FONDOS PRESUPUESTALES: LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE SE OBLIGA A RESERVAR CON DESTINO A ESTA ORDEN EL TOTAL DE SU VALOR, DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA DE \_\_\_\_\_ Y DEMÁS SUMAS DE DINERO QUE PUEDAN DISPONER EN LA PRESENTE.

13. ORDENADOR DEL GASTO

LINA MARIA TAMAYO BERRIO Secretaria General	
FECHA: <b>29 OCT. 2009</b>	

14. CONTRATISTA (Representante legal)

Manifiesto que no me encuentro incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.

NOMBRE: <b>EDUARDO OLIVEROS HERNANDEZ</b> <small>cc 16'745,428 Act</small>	<b>MASTER S.A</b>
X ACEPTO (FIRMA):	
FECHA: <b>Oct. 29 de 2009</b>	

Proyectó : Edilberto Daza Sanguino  
Revisó: Eiana Andrea Vargas